

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 499655

ASUNTO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ.

TIPO DE CONTRATO BASADO: SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO CON NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN.

CPV : 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
79710000-4 Servicios de seguridad

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios de seguridad de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Con fecha 31 de agosto de 2024 finaliza el plazo de ejecución del contrato abierto de Servicios de Vigilancia y Seguridad de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución, n.º 3) (CONTR 2022 496716).

Esta Delegación Territorial ante la finalización del contrato citado en el párrafo anterior, con el fin de mantener las requeridas condiciones de seguridad y vigilancia en el edificio de la mencionada sede, ha comenzado la tramitación de un contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación (AMH en adelante) de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (n.º expdte. CONTR 2019 279185), MODALIDAD 2: Vigilancia y Mantenimiento de Sistemas con Gestión de Alarmas, LOTE 29 (LOTE 2023 4195) Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Cádiz de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €. La fecha de comienzo del contrato basado es el 1 de noviembre de 2024 por lo que se ha articulado el contrato menor CONTR 2024 702831 con duración del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2024 con el fin de mantener las requeridas condiciones de seguridad y vigilancia.

Con el servicio que se pretende contratar se busca garantizar la continuidad en la protección integral del edificio, así como, dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad y protección de edificios públicos de uso administrativo ante el riesgo de intrusión.

En aplicación de lo que establece la Norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos de uso Administrativo ante el riesgo de Intrusión, dado que el edificio está catalogado con nivel de riesgo Medio (RM-2), se ha considerado la necesidad de tener personal de vigilancia en las puertas de acceso y el mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas (Modalidad 2 del AMH. Vigilancia y Mantenimiento de Sistemas con Gestión de Alarmas).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Las especificaciones técnicas de la prestación quedan desarrolladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que integran la documentación de este contrato.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		29/08/2024 08:25:49	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwZNFk68fGe83ej4umTH20y1lm1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Según lo estipulado en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AMH (en adelante PCAP-AMH), el procedimiento de adjudicación de este contrato basado se realizará convocando a las empresas que forman parte de dicho AMH a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en la citada cláusula, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante).

La tramitación del contrato basado será ordinaria.

En relación a la forma de adjudicación se indica que, en virtud del artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados se perfeccionan con su adjudicación. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 153.1 de la LCSP en los contratos basados en un acuerdo marco no resulta necesaria la formalización del contrato. No obstante, en este procedimiento se requiere expresamente la formalización en documento administrativo, firmado por las partes, a los efectos de que queden recogidas en el mismo las condiciones contractuales fundamentales de la prestación.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, conforme a la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022).

6. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado del presente contrato asciende a CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON CUARENTA Y SEIS EUROS (152.046,00 €). Para su cálculo se han tenido en cuenta una posible modificación de un máximo del 10 % y una prórroga de máximo 4 meses.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (116.958,68 €)

IVA: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (24.561,32 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 141.520,00 € (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01/11/2024-31/08/2026

Las anualidades que corresponden a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 son 12.865,46 euros, 77.192,72 euros y 51.461,82 euros respectivamente, sin embargo, dado que la factura correspondiente al servicio del mes de diciembre de cada año es abonada en enero del año siguiente, el importe de la mensualidad del mes de diciembre de cada ejercicio se incluye dentro del importe de la anualidad del ejercicio posterior, resultando, en este caso, los siguientes importes:

Anualidades	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria	Denominación
2024	6.432,73 €	1400020000 G/12S/22701/11 01	SEGURIDAD
2025	77.192,72 €	1400020000 G/12S/22701/11 01	SEGURIDAD
2026	57.894,55 €	1400020000 G/12S/22701/11 01	SEGURIDAD



Junta de Andalucía

TOTAL	141.520 €		
--------------	-----------	--	--

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será 22 meses desde el 01 de noviembre de 2024, con posibilidad de una prórroga de hasta cuatro meses más.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución, n.º 3).

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Como responsable de este contrato se nombrará a la persona que ocupe la Jefatura de Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial, a los efectos y con las competencias definidas en el Pliego de Clausulas Administrativas que rigieron la licitación del AMH.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO :

Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de seis meses.

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:

La persona adjudicataria del contrato basado deberá constituir una garantía definitiva de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP y en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, la garantía definitiva se constituirá mediante retención en el precio, detrayendo del importe de las primeras facturas mensuales la cantidad correspondiente hasta alcanzar el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Pagos parciales, mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor): 2302 (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz	Código DIR3: A01035417
---	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): 2302 (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Secretaría General Provincial de Agricultura, Ganadería y pesca en Cádiz	Código DIR3: A01035418
--	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General de la Junta de Andalucía	Código DIR3: A01004456
---	------------------------

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		29/08/2024 08:25:49	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwZNFk68fGe83ej4umTH20y1lm1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación están definidos y ponderados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del AMH (25.2.3. Valoración de las ofertas.), estando todos ellos vinculados al objeto del contrato, en los términos establecidos en el artículo 145.6 de la LCSP. Para ello se han utilizado una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en dicho artículo.

Al estar el objeto de este contrato de servicios entre los incluidos en el Anexo IV de la LCSP, los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas. De conformidad con el artículo 145.2, se entienden como criterios cualitativos aquellos no relacionados con los costes. Estos costes, en el caso del presente contrato, estarían reflejados en el precio.

Los criterios relacionados con la calidad suponen el 40% de la puntuación total, correspondiendo el 60% restante a la oferta económica.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Administración General

Gloria Concepción Vázquez Gallego

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		29/08/2024 08:25:49	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZNFk68fGe83ej4umTH20y1lm1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	